

plaza: Docentes. Desarrollar los contenidos de Psicología de la Educación. Factores psicológicos (memoria, inteligencia, etc.) y aprendizaje. Medio ambiente y aprendizaje. Variantes intervinientes en el fracaso escolar, etc. Organización y dirección de actividades y trabajos en relación con los contenidos anteriores. Investigación: Referidos a los temas del área para conseguir una mayor calidad educativa. Clase de concurso: Acceso.

La Laguna, 11 de diciembre de 1985.-El Rector en funciones, Julio Delgado Martín.

2581 RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, de la Universidad de La Laguna, por la que se modifican las Resoluciones de 5 de julio que convocaban concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno. El Rectorado de la Universidad de La Laguna, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión celebrada el día 3 de octubre de 1985, de interpretar que, en tanto no se proceda a su modificación, las áreas de conocimiento a que se refiere la letra a) del apartado I del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, son las contenidas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985), por cuanto dicho acuerdo fue adoptado antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes a las plazas convocadas por las citadas Resoluciones de 5 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de septiembre y 10 de diciembre) de esta Universidad, ha resuelto lo siguiente.

Dos. El apartado cinco de las citadas Resoluciones de 5 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de septiembre y 10 de diciembre) de esta Universidad queda modificado en el sentido de que para concursar a las plazas que se relacionan en el anexo de la presente se requerirá el requisito específico de ser Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, o bien Diplomado según la correspondencia entre titulación y área de conocimiento.

Tres. El apartado siete de las citadas Resoluciones de 5 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de septiembre y 10 de diciembre) de esta Universidad queda modificado en el sentido de que se abre un nuevo plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en los términos del citado apartado siete para tomar parte en los concursos para las plazas relacionadas en el anexo de la presente.

La Laguna, 11 de diciembre de 1985.-El Rector en funciones, Julio Delgado Martín.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia. Impartir Contabilidad Financiera y de Sociedades y otras disciplinas relacionadas con el área. Clase de concurso: Acceso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia. Impartir Matemáticas Empresariales y otras disciplinas relacionadas con el área. Clase de concurso: Acceso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia. Impartir Contabilidad General y otras disciplinas relacionadas con el área. Clase de concurso: Acceso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Contabilidad General (Introducción y Contabilidad). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia. Impartir Introducción a la Contabilidad y otras disciplinas relacionadas con el área. Clase de concurso: Acceso.

2582 RESOLUCION de 28 de diciembre de 1985, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a concurso plazas de Profesorado de Escuelas Universitarias.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso. Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso. Según lo establecido en la disposición transitoria 11 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha. Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados, fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separada de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones, de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Oviedo, 28 de diciembre de 1985.-El Rector.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de las Matemáticas. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Matemáticas y su proyección didáctica en la formación del Profesorado de EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Música. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Música y su proyección didáctica en la formación del Profesorado de EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica y organización escolar. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Didáctica y organización escolar. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Ciencias Naturales y su proyección didáctica en la formación del Profesorado de EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la expresión plástica, didáctica del dibujo y su proyección didáctica en la formación del Profesorado de EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica de la lengua y de la literatura. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Lengua francesa y su proyección didáctica en la formación del Profesorado de EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía financiera y contabilidad. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Métodos cuantitativos en análisis económicos, matemáticos y financieros. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Derecho financiero y tributario. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Régimen fiscal de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Economía aplicada. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Economía internacional. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Enfermería. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Anatomía. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Enfermería. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Psicopatología. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Enfermería. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Cuidados en enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Enfermería. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Enfermería fundamental. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Enfermería. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Microbiología. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Enfermería. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Enfermería Materno infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Enfermería. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Enfermería geriátrica. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Matemática aplicada. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Análisis numérico. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Química-Física. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Química-Física y del estado sólido. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Ingeniería de sistemas y automática. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Docencia: Servosistemas, automatismos y computadoras. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Ingeniería eléctrica. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Docencia: Centrales Subestaciones y aparellaje. Transporte y distribución de la energía eléctrica. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Mecánica de medios continuos y teoría estructuras. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Cálculo estructuras elasticidad y resistencia materiales. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Expresión gráfica en la ingeniería. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Sistemas de representación dibujo técnico. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Física aplicada. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Física general y termotecnia. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Matemática aplicada. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Álgebra lineal, Cálculo infinitesimal. Ampliación de matemáticas y programación. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Lenguajes y sistemas informáticos. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Lenguajes de programación. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Matemática aplicada. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Álgebra lineal y análisis infinitesimal. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y fotogrametría. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Topografía, Geodesia. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Ingeniería mecánica. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Tecnología mecánica. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Expresión gráfica en la Ingeniería. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Dibujo técnico. Sistema de representación. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Matemática aplicada. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Álgebra lineal y análisis. Clase de convocatoria: Concurso.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Ingeniería eléctrica. Actividades a desarrollar por quien obtenga la plaza: Teoría de circuitos y electrometría, electricidad industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras:			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
Docencia previa:	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico	Fecha	Número del recibo
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE.....

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición:
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

12 PATENTES

13 CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)
--

10 PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS
--

11 COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organización, material y fecha de celebración)

--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

18. OTROS MERITOS

--